MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 41

TEMUCO, 06 ENE. 2020

VISTOS:

1. El Decreto N° 308 de fecha 12 de abril del 2017, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública N° 110-2017, ID 1658-245-LQ17. "Diseño Arquitectura, Ingeniería y Especialidades, Construcción Centro Comunitario Sector Centro, Temuco".

2. El Decreto Alcaldicio N° 882 de fecha 02 de octubre del 2017 que deja sin efecto la adjudicación de la Propuesta Pública N° 110-2017 ID 1658-245-LQ17 al Proveedor ELIZABETH KOCK PICO E.I.R.L.,rut 76.189.934-1, por un monto total de $118.827.098, y hacer efectivo la garantía de seriedad de la oferta N°0001606 del Banco Santander por un monto de $ 200.000.- y Re-adjudica la Propuesta Pública N°110-2017, ID 1658-245-LQ17, "Diseño Arquitectura, Ingeniería y Especialidades Construcción Centro Comunitario Sector Centro, Temuco" al Proveedor BIS ARQUITECTOS LTDA, rut 76.108.801-7 por un monto total de $108.800.000.-

3. El Decreto N°882 de fecha 02 de octubre del año 2017 que re-adjudica la propuesta pública N°110-2017. ID 1658-245-LQ17 "Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades Construcción Centro Comunitario Sector Centro, Temuco" al proveedor Bis Arquitectos Limitada, R.U.T. 76.108.801-7., por un monto total de $ 108.800.000.

4. La Orden de Compra Electrónica ID 1658-3155-SE17 de fecha 24 de octubre del 2017 por un monto de total de $ 108.800.000.-

5. El decreto N° 3569 de fecha 06 de noviembre del 2017 que aprueba el Contrato denominado: "Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades Construcción Centro Comunitario Sector Centro, Temuco", propuesta pública N°110-2017, ID: 1658-245-LQ17., celebrado por Escritura Pública de fecha 25 de octubre del año 2017, entre la Municipalidad de Temuco y Bis Arquitectos Limitada.

6. Los Términos Técnicos de Referencia, que describen la forma y los plazos en que se entregan los antecedentes.

7. La carta de ingreso N° 010242 a la Oficina de Partes de fecha 03 de diciembre del 2019, por la consultora BIS Arquitectos LTDA., correspondiente a la entrega de todos los antecedentes (3 copias) de la Etapa 4 "Entrega Final".

8. El Informe de Aprobación de la Etapa 4 Entrega Final de fecha 02 de enero del 2020 de parte de la Inspección Técnica de Contrato, donde se indica la entrega de todos los antecedentes solicitados en el punto 13 "Proyecto" de los Términos Técnicos de Referencia.

9. El Oficio Ord N° 001 de la Dirección de Planificación de fecha 02 de enero del 2020 que remite al Consultor la aprobación Etapa 4 Entrega Final.

10. Lo dispuesto en la Ley 19.886 de 30 de junio de 2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios Ley de Compras Públicas.

11. Lo dispuesto en la Ley 19.880 de procedimientos administrativos.

12. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

IDDOC 1961456

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CONSIDERANDO:

1. Que el consultor cumplió con lo indicado en las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia de la Consultoría.

2. Que la Inspección Técnica de Contrato recibió conforme los antecedentes entregados por la consultora Bis Arquitectos Ltda., de acuerdo a la "Aprobación Etapa 4 Entrega Final", de fecha 02 de enero del 2020.

DECRETO:

1. Apruébese la "Aprobación Etapa 4 Entrega Final" de la Consultoría de fecha 02 de enero del 2020, del Proyecto "Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades Construcción Centro Comunitario Sector Centro".

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRJ/FAJ/TRF
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Consultor
- Oficina de Partes